

EXCMA. SRA.

El Pleno de la Asamblea de Madrid, en su sesión ordinaria del día 18 de febrero de 2021, previo debate de la Proposición No de Ley PNL 40/21 RGEP 3414, del Grupo Parlamentario Socialista, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

“La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a instar al Gobierno regional a:

1. Impulsar un gran pacto por el empleo de las mujeres, contando con la participación de los agentes sociales, para avanzar hacia un modelo económico y social que facilite la participación de las mujeres en el mercado de trabajo, y que incluya al menos:

- Medidas destinadas a la igualdad de oportunidades en el mercado laboral, que faciliten el acceso y permanencia de las mujeres, con atención a aquellas en situación de especial vulnerabilidad.*
- Creación de la Mesa por la Igualdad en el Empleo y los Cuidados, en la que participarán CEIM, Cámara de Comercio, representantes de los/as autónomos, las entidades que forman parte del Consejo de la Mujer y los Grupos de la Asamblea de Madrid, para alcanzar acuerdos urgentes.*
- Fomento de políticas activas de empleo efectivas orientadas a acabar con la brecha salarial y laboral.*
- Impulso de la corresponsabilidad institucional a través de servicios públicos adecuados para el cuidado de personas dependientes con las debidas medidas de seguridad. También del cuidado de los menores, con especial énfasis en las familias monomarentales.*
- Promoción del Programa Generando Cambios para facilitar la aplicación del Real Decreto 901/2020 que regula los planes de igualdad.*
- Aprobación del Plan de igualdad entre mujeres y hombres de la Administración de la Comunidad de Madrid. También en sus entidades participadas y empresas públicas.*
- Impulso de medidas de reconocimiento y visibilización de las mujeres en la ciencia desde el sistema de I+D+i madrileño, así como las carreras STEM entre las niñas y las jóvenes de nuestra Comunidad mediante programas que incentiven su estudio.*

- *Revisión del Plan Regional de Investigación Científica e Innovación Tecnológica (PRICIT) desde una perspectiva de género y fomento de las unidades de igualdad de género en universidades y centros de investigación.*
- *Campañas de información entre los agentes sociales implicados, FMM y tejido empresarial para dar a conocer la Estrategia por el Empleo, así como cualquier otra medida para favorecer la igualdad de género en el empleo.*
- *Abordaje de la situación de las mujeres rurales, elemento clave de cohesión social y territorial.*
- *Compromiso de desarrollo de un programa de inserción sociolaboral y de su difusión, entre otros, a empresas y servicios sociales municipales en el marco del Pacto de Estado en materia de Violencia de Género, dirigido a mujeres víctimas de violencia de género y a mujeres en situación de especial vulnerabilidad que despliegue plenamente el Decreto 1917/2008, de 21 de noviembre.*
- *Bonificación de tasas universitarias para víctimas de violencia de género.*

2. Presentar proyectos de amplio calado, por parte del Gobierno de la Comunidad de Madrid, enmarcados dentro del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de la Economía Española encaminados a transformar el tejido económico y social para que las mujeres no se queden atrás en la reconstrucción de nuestra región, con especial atención a la octava política tractora que se refiere a la nueva economía de los cuidados y políticas de empleo.

3. Incrementar las partidas presupuestarias en los programas de igualdad y contra la violencia machista en los Presupuestos del año 2021.

4. Compromiso de la Comunidad de Madrid para seguir desarrollando las medidas contenidas en la Estrategia para la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres 2018-2021, así como con la publicación de las evaluaciones anuales y una evaluación final del impacto de toda la Estrategia durante los años 2018, 2019, 2020 y 2021”.

Lo que comunico a V.E. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 18 de febrero de 2021

EL PRESIDENTE,

EXCMA. SRA. CONSEJERA DE PRESIDENCIA